

INFORME DE COMISARIO

Manta, 15 de Mayo de 2018.

Señores

Accionistas de la Cia. Disveca S.A.

Presente.

En cumplimiento de mis obligaciones habiendo sido designado comisario para inspeccionar las actividades económica del año 2017 y su correspondiente contabilización, en cumplimiento a lo establecido en la Superintendencia de Compañías y de acuerdo a la obligación de cada una de las empresas, constituidas bajo las leyes de nuestro país a continuación me permito presentar a ustedes el informe anual de COMISARIO expresando lo siguiente:

La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada sin incoherencias, ni indicio alguno que indique la falta de armonía y colaboración dentro de la compañía.

El movimiento de la empresa estaba siendo llevado correctamente; debo notificar la pérdida de información contable mediante la afectación de un virus malicioso el cual dañó la información que se encontraba en el servidor principal de la empresa, lo cual se encuentra sustentado mediante un informe técnico realizado por la empresa CONTRISIS S.A y respaldado por el departamento de soporte técnico de la franquicia Disensa y a su vez bajo declaración juramentada ante la notaria segunda del cantón Montecristi. Por lo expuesto se realizó una revisión por muestreo de la información física y toda aquella información sirvió de soporte para la elaboración de los estados financieros por parte de la señora contadora, y de esta manera cumplir con las normas contables, que exigen los organismos de control tributario y societario.

Información física revisada por muestreo:

- ✓ Comprobantes de egreso
- ✓ Comprobantes de ingreso
- ✓ Depósitos.
- ✓ Anexos de cuentas por cobrar
- ✓ Anexos de cuentas por pagar
- ✓ Conciliaciones.

Toda esta información han sido llevados correctamente, sus ingresos y egresos fueron contabilizados bajo las Normas NIIF y cada uno de ellos tiene comprobantes de diario de soporte justificantes, como son facturas de ventas y compras, que cumplen con todos los requisitos exigidos por la Ley de Facturación; pagos y cobros con sus respectivas retenciones, papeletas de depósito, voucher, roles de pago y todos los

documentos que respaldan los movimientos contables que reflejan los Estados Financieros del año 2017.

La empresa cumple con las normas tributarias, encontrándose al día en la presentación de las declaraciones mensuales, de Iva y Retenciones, anexos y pagos fiscales.

El estado de Pérdidas y Ganancias establece los siguientes resultados:

Venta de bienes y servicios.....	\$ 8.505.375,50
Otros Ingresos	\$ <u>590,60</u>
Los ingresos totales ascienden a	\$ 8.505.966,10 (A)
Los costos de ventas.....	\$ 7.269.684,79
Gastos de Ventas.....	\$ 567.668,23
Gastos Administrativos	\$ 442.083,85
Gastos Financieros	\$ <u>50.905,90</u>
Total de Costos y Gastos.....	\$ 8.330.342,77 (B)
Utilidad de operación (A-B).....	\$ <u>175.623,33</u>
15% Utilidades trabajadores.....	\$ 26.343,50
+Impuesto a la renta 2017.....	\$ <u>27.158,09</u> \$ <u>-53.501,59</u>
Saldo Utilidades del ejercicio.....	\$ 122.121,74

Cabe indicar que para el correspondiente cálculo del impuesto a la Renta de este ejercicio 2017 se consideró un valor de \$ 11.485,99 como Gastos no deducibles.

Las utilidades del ejercicio representan un 2.064 % sobre los ingresos totales, antes del pago de 15% trabajadores y el 22% de impuesto a la renta, y las utilidades netas un 1.44% en relación a los ingresos totales.

Los activos según Balance suman USD \$ 4'776.599,98

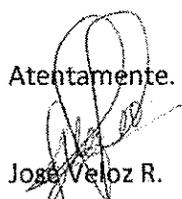
El Pasivo según Balance suma USD \$ 2'608.147,82

El Patrimonio según Balance..... USD \$ 2'168.452,16

Es importante destacar que el índice o relación financiera de endeudamiento de la empresa con respecto a su activo total representa el 54.60 %, está en un rango de aceptación normal.

Es todo cuanto puedo manifestar como resultado de la revisión de los Estados Financieros, finalmente expreso mis agradecimientos a la administración de la empresa por su colaboración para el cabal cumplimiento de este informe.

Atentamente.


José Veloz R.
COMISARIO.